

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral UGEL N° 09 N° 004522

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

HUALMAY, 11 AGO. 2023

VISTO:

El Informe N° 028 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de ATLETISMO, en la CATEGORIA B de DAMAS, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país; así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 028, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL 09 Huaura- de la región Lima, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;



SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de ATLETISMO, CATEGORIA B DAMAS desarrollados por la UGEL 09 Huaura para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese

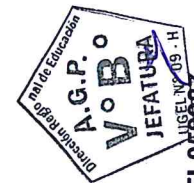
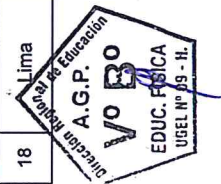


LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Director(a) UGEL 09 Huaura
REGIÓN LIMA

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	BALDES FERNANDEZ	LESLE ALEIDA	61618383	993719374 / 6517847	TITULAR	JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	1019413
2	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	CAVERO MENDOZA	JENNIFER	62203458	997305928 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
3	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	GRADOS CHOQUEHUANCA	RUBY ESMERALDA	61947079	997305928 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
4	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	GUZMAN CHAVEZ	JOHANA MELISA	62358071	993719374 / 6517847	TITULAR	JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	1019413
5	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	MAGUÑA SOLIZ	JOCELIN BRIGITHE	61831380	936554064 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
6	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	MONTAÑEZ SALVADOR	LUZ ESTELA	61831484	997305928 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
7	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	MORA HUAMANI	JHOSELYN AURELIANA	61733149	901428747 / 901428747	TITULAR	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	0285767
8	Lima	Lima	Los Olivos	DEPORTISTA	MUROYA MACAWILE	AALIYAH HELENA	91057053	949155097 / 2322157	TITULAR	21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	0584292
9	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	PORTILLA BAZALAR	KRISTEN ARLETTE	61884707	997305928 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
10	Lima	Huaura	Huacho	DEPORTISTA	QUISPE MELCHOR	BRISHELL ANALY	63316910	901428747 / 901428747	TITULAR	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	0285767
11	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	ROJAS GERONIMO	JENIFER VANESSA	60124479	997305928 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
12	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	RUIZ GONZALES	NAOMI NICOL	61680795	901428747 / 901428747	TITULAR	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	0285767
13	Lima	Lima	Lince	DEPORTISTA	SANCHEZ HERNANDEZ	LUISIANA MACARENA	75026552	901428747 / 901428747	TITULAR	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	0285767
14	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	VELASQUEZ MERGILDO	VEHALI ELISA	60088386	997305928 / +519886533251	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
15	Lima	Huaura	Santa María	DELEGADO	ARANA SANDON	GLADIS	15742317	993719374 / 74125693			
16	Lima	Huaura	Huacho	DELEGADO	MARTINEZ PALACIOS	JESUS AUGUSTO	45963043	949155097 / 74125693			
17	Lima	Huaura	Hualmay	ENTRENADOR	QUINECHE LANZAN	CARLOS CONRADO	15725706	935404328 / 74125693			
18	Lima	Huaura	Huacho	ENTRENADOR	REA REQUENA	CESAR ALBERTO	42061634	997792766 / 74125693			



Código: RDPUGEL059987